# ¿Puedo atender a clientes de la UE desde Zug o Singapur?

Dr Alexander Ressos, TEP
Attorney-at-Law (Switzerland and Germany),
Solicitor (England & Wales and Hong Kong)
Of Counsel, KGP Legal LLC
alexander.ressos@kgplegal.com.sg
www.ressos.com.sg

El Reglamento relativo a los mercados de criptoactivos (MiCA) se aplica desde el 30 de diciembre de 2024 a los proveedores de servicios de criptoactivos (CASP) y desde el 30 de junio de 2024 a los emisores de tokens referenciados a activos (ART) y de tokens de dinero electrónico (EMT). Un CASP debe ser una persona jurídica establecida en la Unión Europea y autorizada por una autoridad nacional competente. No existe un régimen de equivalencia para terceros países. Por tanto, una empresa suiza o singapurense no puede beneficiarse del pasaporte europeo. Sus opciones son establecer una filial en la UE y solicitar allí la autorización, acogerse a la exención de solicitud por iniciativa propia del cliente (reverse solicitation) del art. 61 MiCA o no atender a clientes de la UE.[1] El periodo transitorio para las empresas que operaban conforme al Derecho nacional antes del 30 de diciembre de 2024 finalizó en la mayoría de los Estados miembros entre diciembre de 2025 y el 1 de julio de 2026. Por eso muchos grupos suizos y singapurenses completaron sus autorizaciones en la UE en el primer semestre de 2026.

La solicitud por iniciativa propia del cliente conforme al art. 61 es estrecha. La exención solo se aplica cuando el cliente de la UE solicita el servicio por su propia y exclusiva iniciativa. No permite a la empresa del tercer país comercializar ante ese

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.

cliente nuevos tipos de criptoactivos o de servicios. Las directrices de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) interpretan de forma estricta la «propia y exclusiva iniciativa»: cualquier forma de promoción dirigida a la UE, incluida la publicidad en lenguas de la UE, el patrocinio de eventos en la UE, las campañas con influencers y la disponibilidad en tiendas de aplicaciones orientada a mercados de la UE, hace decaer la exención. La consecuencia práctica es que la solicitud por iniciativa propia puede preservar relaciones existentes, pero no permite hacer crecer un negocio.[2]

## La secuencia

1. ¿Tiene la empresa clientes residentes en la UE, o desea tenerlos? En caso negativo, implante un bloqueo geográfico y controles de alta que excluyan a los residentes en la UE, documéntelos y pase a lo siguiente.
2. ¿Tiene la empresa clientes de la UE captados antes de que MiCA fuera aplicable? Esas relaciones pueden continuar al amparo de la solicitud por iniciativa propia si la empresa cesa toda comercialización dirigida a la UE y limita los servicios a los que el cliente ya ha utilizado. Documente la fecha de inicio de cada relación y el alcance de los servicios.
3. ¿Desea la empresa captar clientes de la UE? En caso afirmativo, se requiere una autorización como CASP en la UE. Las vías habituales son una filial en un Estado miembro con un regulador experimentado y unos plazos favorables, o la adquisición de un CASP ya autorizado. Liechtenstein, como Estado del EEE, aplica MiCA desde principios de 2025 y ofrece a las empresas de Zug un puente germanoparlante.[3]
4. ¿Emite la empresa una stablecoin que circula en la UE? La emisión dirigida a personas de la UE de tokens referenciados a activos o de tokens de dinero electrónico requiere autorización conforme a los títulos III y IV, y los CASP de la UE no pueden admitir stablecoins no autorizadas. Una stablecoin en francos suizos emitida por una sociedad de Zug no puede ofrecerse en la UE sin un emisor de la UE.[4]

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.

5. ¿Presta la empresa servicios únicamente a clientes institucionales de la UE? MiCA no distingue entre clientes minoristas y profesionales a efectos del requisito de autorización, de modo que un modelo exclusivamente institucional no escapa a la autorización. La solicitud por iniciativa propia sigue siendo la única vía.
6. ¿Y las empresas singapurenses? El análisis es idéntico. Una MPI (Major Payment Institution) singapurense no dispone de pasaporte europeo. La única diferencia es que, debido al régimen DTSP de la Monetary Authority of Singapore (MAS, la autoridad monetaria y supervisora financiera) conforme a la parte 9 de la FSMA, una entidad singapurense no puede utilizarse como centro para atender a clientes de la UE desde Singapur sin una licencia DTSP. En cambio, un miembro de un organismo de autorregulación (OAR) suizo puede atender a clientes de la UE desde Suiza en lo que respecta al Derecho suizo, con la única sujeción a MiCA.[5]
7. Considere la pregunta inversa: ¿puede un CASP de la UE atender a clientes suizos o singapurenses? Suiza permite la prestación transfronteriza de servicios sin presencia en Suiza, con sujeción, del lado suizo, a las normas de la Ley suiza contra el blanqueo de capitales (GwG/LBA) y de la Ley de servicios financieros (FIDLEG/LSFin). La FIDLEG/LSFin exige que los asesores de clientes de empresas extranjeras se registren cuando atiendan a clientes minoristas. Singapur exige una licencia conforme a la Payment Services Act (PSA) para cualquier captación de residentes en Singapur.

| **Objetivo** | **Desde Zug** | **Desde Singapur** |
|---|---|---|
| No atender a clientes de la UE | Bloqueo geográfico y controles de alta | Igual |
| Conservar clientes existentes de la UE | Solicitud por iniciativa propia (art. 61), sin comercialización en la UE | Igual, más el análisis DTSP si los clientes están fuera de Singapur |
| Hacer crecer el negocio en la UE | Filial en la UE con autorización como CASP (o Liechtenstein) | Filial en la UE con autorización como CASP |

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.

| Objetivo | Desde Zug | Desde Singapur |
|---|---|---|
| Emitir una stablecoin que circule en la UE | Se requiere un emisor autorizado en la UE | Igual |
| Atender únicamente a instituciones de la UE | Sigue requiriendo autorización o solicitud por iniciativa propia | Igual |
| Usar la licencia de origen para minoristas de la UE | No es posible | No es posible |

## Perspectiva transfronteriza

Los grupos que mejor gestionaron MiCA en 2025 y 2026 lo trataron como un tercer centro, de forma muy parecida a un segundo Singapur. Constituyeron una única entidad regulada en la UE, normalmente en un Estado miembro más pequeño o en Liechtenstein, vinculada a la matriz suiza o singapurense mediante acuerdos de prestación de servicios intragrupo y un marco de cumplimiento único. Los grupos que peor lo gestionaron siguieron comercializando ante clientes de la UE desde Zug con una teoría de solicitud por iniciativa propia que ningún regulador de la UE aceptó. Si tiene clientes en la UE y ninguna entidad en la UE a 1 de julio de 2026, debe tomar una decisión este trimestre, porque el fin de los periodos transitorios eliminó el último argumento para aplazarla.

# Notas

1. Regulation (EU) 2023/1114 of 31 May 2023 on markets in crypto-assets (MiCA), art. 59 (la autorización exige una persona jurídica con domicilio social en un Estado miembro), art. 61 (solicitud por iniciativa propia del cliente), art. 143 (medidas transitorias hasta el 1 de julio de 2026 a más tardar); véase la parte O, capítulo II. ↩
2. ESMA, Guidelines on reverse solicitation under MiCA, informe final de 17 de diciembre de 2024; véase la parte O, capítulo II. ↩

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.

3. La aplicación de MiCA en Liechtenstein a través del Acuerdo EEE y su Token and TT Service Provider Act (TVTG) se analizan en la parte C, capítulo IV, y en la parte O, capítulo II. ↩
4. MiCA, art. 16 y art. 48; véanse la parte E, capítulo VII, y la parte O, capítulo II. ↩
5. La interacción de MiCA con los perímetros suizo y singapurense se expone en la parte O, capítulos II y VI. ↩

## Disclaimer

This article is provided for general information only. It is based on publicly available sources as at its date of publication. These sources have not been independently verified against licences, regulatory registers or the records of the entities concerned. It is not legal, tax, financial or investment advice. Nor is it a recommendation to invest in, transact with or use the services of any entity mentioned. Law and regulation change frequently, so the content may be incomplete or outdated. To the fullest extent permitted by law, Dr Alexander Ressos and the publisher of SingaporeIQ exclude all liability for loss or damage arising from the use of or reliance on this article. Readers should obtain advice on their specific circumstances before acting or refraining from action.

Names and trademarks of the entities discussed belong to their owners and are used for identification only. Their mention implies no endorsement, affiliation or allegation of wrongdoing. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. Corrections and updates: contact@ressos.com.

© 2026 Dr Alexander Ressos. This article may be quoted with attribution to SingaporeIQ (SingaporeIQ.com). Reproduction in full and any commercial use require prior written consent. The Legal Terms at https://singaporeiq.com/legal-terms apply.

Author contact: Dr Alexander Ressos, TEP · contact@ressos.com